

QUILMES, 5 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes a los ciclos lectivos 2011 - 2012.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1º.- Aprobar el programa del curso correspondiente al ciclo lectivo 2011, que se menciona en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 114/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ANEXO I

AÑO 2011

<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Psicología General	Valeria Pegoraro

ANEXO II

AÑO 2012

<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Teoría de Terapia Ocupacional I	Analia Zaccardi
Dinámica de Grupo	Sandra Borakievich

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 114/12